

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FIMAC

Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social número 35

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales se convoca a los señores asociados a Junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará el próximo día 28 de mayo, a las quince cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de FIATC (avenida Diagonal, número 648, de Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, a propuesta de la Junta, del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos, así como de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1996.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por la Junta Directiva de la entidad.

Tercero.—Información sobre cuestiones relacionadas con las modificaciones y novedades del marco normativo. Actuaciones y propuestas de la Junta Directiva.

Cuarto.—Renovación de cargos de la Junta Directiva.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 1996, y sus comprobantes se hallan en la sede social de la entidad (calle Rosellón, 192, de Barcelona) a disposición de los señores asociados que deseen examinarlas, junto con la restante documentación relativa a los demás temas que deben ser tratados por la Junta.

En el supuesto de no poder asistir personalmente a la Junta, rogamos hagan llegar su delegación de voto a favor del señor Presidente o de cualquier otro asociado.

Barcelona, 24 de abril de 1997.—El Presidente, Joan Barrera Puigvi.—El Secretario, Rafael Buxó Bosch.—25.566-60.

REAL COLEGIO MAYOR DE ESPAÑA EN BOLONIA (ITALIA) O DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES

Convocatoria concurso de méritos para proveer becas vacantes en el Real Colegio Mayor de España en Bolonia (Italia) o de San Clemente de los Españoles

Se sacan a provisión, en riguroso concurso nacional de méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor

de España en Bolonia (Italia) para los cursos 1998 y 1999. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención, alojamiento, derechos de matriculación, asignación mensual para gastos personales, dietas de viaje en Semana Santa, etcétera.

El objeto de dichas becas es la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Bolonia en cualquiera de sus Facultades, a saber:

Agraria.
Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.
Ciencias Políticas.
Derecho.
Economía y Comercio.
Farmacia.
Filosofía y Letras.
Ingeniería.
Medicina y Cirugía.
Química Industrial.
Veterinaria.

Los títulos obtenidos por los colegiales en la Universidad de Bolonia son válidos en España. A efectos de oposiciones, la estancia en el Colegio equivale a «haber desarrollado función docente e investigadora» (Orden de 16 de noviembre de 1960).

Por ser el Colegio del Cardenal Albornoza una fundación privada, para concurrir a sus becas es necesario reunir los requisitos establecidos estatutariamente, conforme a la voluntad fundacional; ser varón, español, católico, de conducta moral y social irreprochable, carecer de enfermedad crónica o contagiosa, tener menos de treinta años de edad, contar con la carrera terminada en España con buenas calificaciones y no ser funcionario público. Además, los candidatos deberán poseer conocimientos básicos de la lengua italiana.

Por acuerdo de la Junta de Patronato de 15 de octubre de 1987, «en el cómputo de méritos de los aspirantes a las becas del Real Colegio, concederá especial relevancia a los cursos de Doctorado y "créditos" que por otros conceptos puedan reunir».

Los aspirantes a participar en dicho concurso dirigirán la oportuna solicitud al Presidente de la Junta de Patronato, calle Don Pedro, número 1, 28005 Madrid. En ella declararán reunir cada uno de los requisitos antes mencionados. Acompañará a la solicitud una breve memoria en donde conste el currículo vitae del concursante, los maestros más influyentes en su formación, sus proyectos profesionales y las razones que le mueven a solicitar la beca del Real Colegio. A todo ello se acompañarán los certificados acreditativos de reunir los requisitos necesarios y cuantos documentos sean conducentes a demostrar los méritos del aspirante.

La Junta de Patronato solicitará los informes y verificaciones que crea convenientes.

Los concursantes que obtengan beca se comprometen a legalizar en el Consulado Italiano, dentro

del plazo de inscripción en el curso próximo de la Universidad de Bolonia los títulos originales de Licenciado o Doctor, el de Bachiller, el certificado de haber aprobado el Preuniversitario o grado equivalente, el certificado académico personal, la partida de nacimiento y cuantos documentos sean necesarios para matricularse en dicha Universidad.

El plazo de presentación de las solicitudes, con todos los documentos que deberán acompañarlas, expira el día 15 de septiembre de 1997.

Madrid, 3 de mayo de 1997.—El Presidente de la Junta de Patronato Íñigo de Arteaga.—25.538.

SENASA

Entidad colaboradora de la DGAC

Departamento de Actividades Cedidas

Calendario de pruebas de radiotelefonía internacional

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio queda establecido el calendario de pruebas teórico-prácticas para la realización del examen correspondiente a la materia de radiotelefonía internacional. El procedimiento a seguir para matricularse en estas pruebas será el que a continuación se relaciona:

1. En los meses en que se haya designado convocatoria de exámenes, éstos se realizarán aproximadamente a mediados del mes de convocatoria.
2. El plazo de presentación de instancias estará abierto durante los meses precedentes al mes de convocatoria, cerrándose el día 1 del mes en que se vaya a realizar el examen.
3. Las instancias de solicitud de inscripción en las convocatorias se podrán retirar en SENASA o en las oficinas principales del Banco Exterior de España.

Las instancias se recepcionarán en la Unidad de Actividades Cedidas de SENASA, sita en avenida de la Hispanidad, número 12, 28042 Madrid.

4. Para estar admitidos a las pruebas es requisito indispensable presentar los documentos exigidos por la DGAC (Resolución de 27 de julio de 1995) para la titulación en que el aspirante desee examinarse de la materia de radiotelefonía internacional y haber regularizado el correspondiente pago de tasas de examen.

Convocatorias:

Año 1997: Diciembre/97.

Año 1998: Junio/98, diciembre/98.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—El Jefe del Departamento de Actividades Cedidas.—25.732.